



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Toledo, Quince (15) de Noviembre de Dos mil veintidós (2022)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2022-00141-00
PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES: EIVAR ALFONSO CHACON MORA
ALEXANDRA GONZALEZ CACERES

Antes de dar trámite a la solicitud en referencia y observado que dentro del cuerpo de la misma, si bien se hace alusión a que el novio es EIVAR ALFONSO CHACON MORA, en el apartado de la antefirma, se deja plasmado de manera literal y expresa, que se trata de "(...) EIVAR ALONSO CHACON MORA (...)", es decir, una persona diferente a la que además aparece en la copia del registro civil de nacimiento y cédula de ciudadanía adjuntas, situación que para efectos procesales puede conducir a una nulidad y por ende es necesario clarificar, para lo cual se concede al interesado el término de ejecutoria de este auto.

Hágase saber lo pertinente por secretaría.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

Odjm